



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, jueves seis (06) de junio de dos mil trece (2013)

Acción.	TUTELA
Demandante.	BLANCA LIGIA DEL SOCORRO MARÍN ARBOLEDA
Demandado.	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACIÓN
Radicado.	05001 33 33 030 2012-00123 00
Asunto.	Comunica decisión del Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del veintinueve (29) de abril de 2013 visible a folios 122 a 124 del expediente, mediante la cual **REVOCÓ AUTO** del dos (02) de abril de dos mil trece (2013) proferido por el **JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, por medio del cual se sancionó al Presidente de la Fiduciaria La Previsora S.A. como agente liquidador del Instituto del Seguro Social, por haberse dado cumplimiento al fallo de tutela proferido el veintitrés (23) de agosto de dos mil doce (2012).

Una vez ejecutoriado el presente auto, se pasará el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que procedan a su **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30 °) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 07 de junio de 2013 fijado a las 8 a.m.

JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO